

DECRETO № 1077

CASTRO, 21 de noviembre de 2016.-

VISTOS: El Art. 77 de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Sesión Ord. Nº 111 del 10.12.15; del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2016 y, las facultades que me confiere la Ley Nº. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades

APRUÉBESE: El Contrato de fecha 21 de noviembre de 2016, suscrito entre este Municipio y GONZALO ANDRÉS LUANKO CASTRO, chileno, Profesor de Historia y Ciencias Sociales,

los días 26 y 27 de noviembre en el recinto ferial, en el marco de la XVII Feria del Libro Chiloé 2016; documento que consta de ocho cláusulas y que no se reproduce por ser conocido por las partes.



GBC/ DMv/ HAs/ Man Distribución:

- Direcc. Adm. Y Finanzas
- Archivo "13"
- Depto. de Cultura

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

